

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSE DE GUAYUSA"

PDOT



PDOT

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SECCION. - III

Procedimientos
para la Formulación/
Actualización del
PDOT Parroquial

PARROQUIA RURAL
SAN JOSE DE
GUAYUSA

Cantón Fco. De Orellana
Provincia de Orellana


Sr. Darwin Orlando Canache Garcia
PRESIDENTE 2019-2023
CON VISION AL FUTURO

Sección III

Procedimiento para la formulación/ actualización del PDOT parroquial Guayusa.

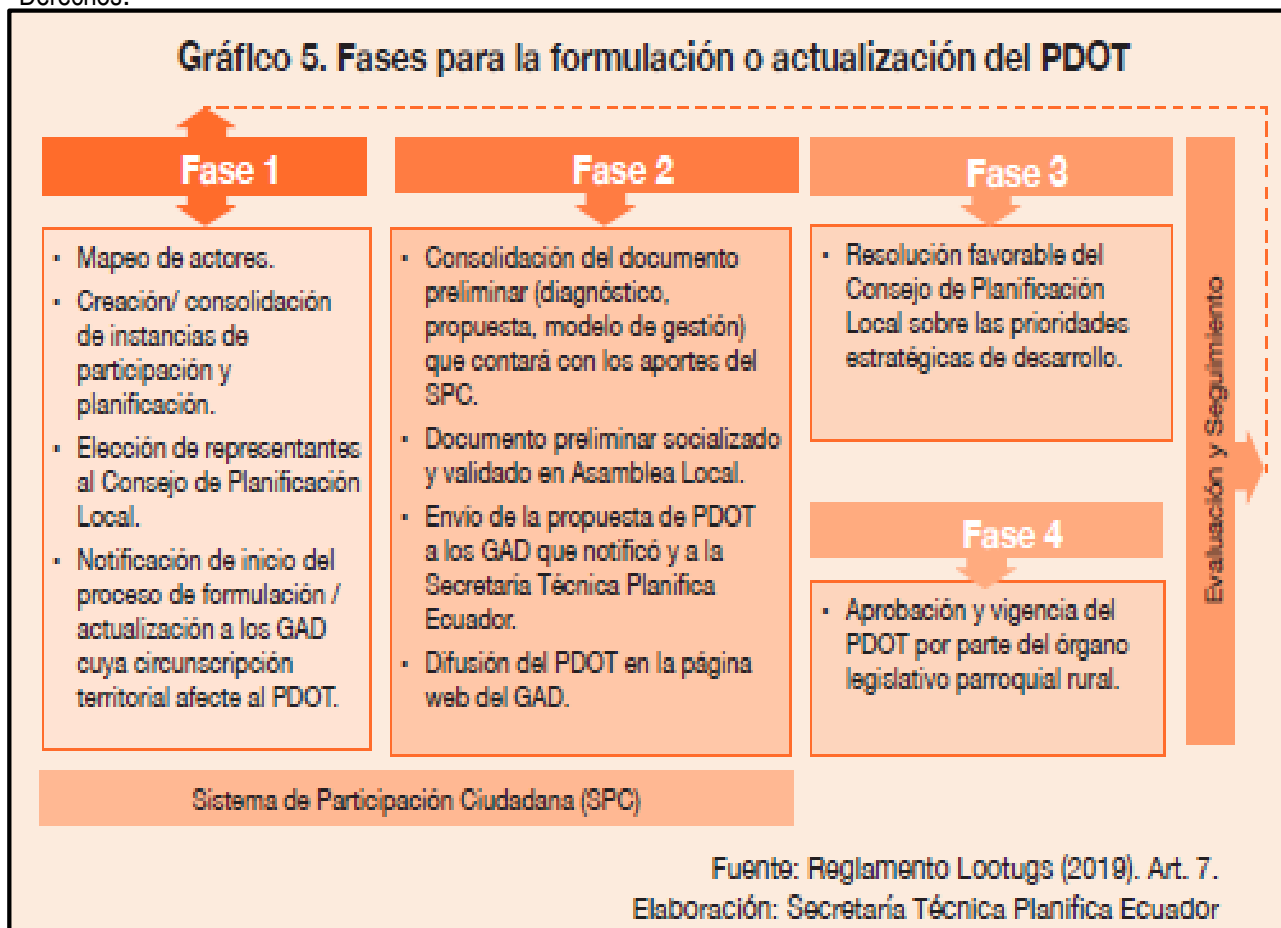
3.1. Instancias de Planificación

Los GAD parroquiales conformarán, al menos, las siguientes instancias de planificación para este proceso: Un equipo permanente, que se hará cargo del proceso de formulación o actualización y, posteriormente, de la concreción del PDOT. Cuando exista la presencia de los pueblos y nacionalidades se deben conformar equipos con la presencia de líderes, técnicos locales o profesionales que manejen la o las lenguas maternas, a fin de facilitar el proceso.

El equipo permanente puede tener la conformación que considere el GAD, pero la responsabilidad técnica de la formulación/actualización del PDOT estará formalmente a su cargo.

El Sistema de Participación Ciudadana (SPC), que define instancias para la participación en el proceso de formulación o actualización y, posteriormente, en el control social del PDOT (Anexo 5). El Consejo de Planificación Local (CPL). El GAD debe considerar las políticas formuladas por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

Gráfico 5. Fases para la formulación o actualización del PDOT



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSE DE GUAYUSA"

FASE I

Mapeo de actores que influyen en el territorio

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación con el Actor con el GAD Parroquial alta media o baja nula
Gobierno Central	Gobiernos sectoriales asentados en la Provincia y empresas publicas	Firma de convenios beneficio de las comunidades	Media
Gobierno Provincial	Direcciones Provinciales del GAD En los PP asignados en el presupuesto	Firma de convenios en los diferentes proyectos	Media
Gobierno Municipal	Direcciones Municipales del GAD En los PP asignados en el presupuesto	Firma de convenios en los diferentes proyectos	Media
Gobierno Parroquial	Obras del presupuesto en beneficio de las comunidades	Proyectos designados en los PAI	Media
C.T.A.	Por áreas de influencia en obras en base a las competencias,	Con la presentación de proyectos en base a las competencias	Media
Organizaciones Sociales	Organizaciones sociales pertenecientes al territorio Parroquias	Actividades micro empresariales en favor de las comunidades	Media
Instituciones publicas	Instituciones públicas pertenecientes al territorio Parroquias	De servicio a la colectividad de las comunidades de la Parroquia	Media

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSE DE GUAYUSA"

- Creación/ consolidación de instancias de participación y planificación.
• Elección de representantes al Consejo de Planificación Local

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSÉ DE GUAYUSA" San José de Guayusa - Cantón Francisco de Orellana-Provincia de Orellana Ecuador	
ACTA DE CONFORMACION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GADPRSJG REALIZADA EL DIA VIERNES 05 DE JULIO EL 2019	
En el Auditorio del Gobierno Parroquial "San José de Guayusa" a los <u>05</u> días del mes de julio del 2019, se da inicio a la sesión siendo las 09H15 p.m. A tratar el siguiente orden del día:	
<ol style="list-style-type: none">1. Constatación del Quórum.2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Manuel Aguinda primer vocal3. Intervención del Sr. Darwin Camacho - Presidente del GADPRSJG.4. Conformación del consejo de Planificación y Finanzas periodo 2019/20235. Clausura.	
DESARROLLO I- Constatación del Quórum. La constatación del quorum se la realiza a través del registro de asistencia.	
nombres	Representación
Sr. Darwin Camacho (Presidente GAFPR.G.)	Presidente del Concejo de Planificación
Sr. Manuel Aguinda	Representante de los Vocales.
Ing. Cristian Sánchez	Técnico A cargo del PDOT Planificador.
Sr. José Tanguila	Sociedad Civil
Sr. Cristian Huatatoa	Sociedad Civil
Sra. Carmen Murialdo	Sociedad Civil

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSÉ DE GUAYUSA"

Notificación de inicio del proceso de formulación / actualización a los GAD cuya circunscripción territorial afecte al PDOT..



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

"SAN JOSÉ DE GUAYUSA"

San José de Guayusa - Cantón Francisco de Orellana-Provincia de Orellana-Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 44- GADPRSJG-2019

APROBACIÓN DE PLIEGOS E INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONSULTORÍA No. CDC-GADPRG-0003-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN JOSÉ DE GUAYUSA

El suscrito Sr. Darwin Camacho en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Guayusa:

CONSIDERANDO:

QUE, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo.

QUE, en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre del 2013, se publicó la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que introduce reformas a la Ley en mención.

QUE, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2014-000003 de 06 de febrero del 2014, el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública expidió la regulación sobre la aplicación de parámetros de evaluación en la calificación de ofertas.

QUE, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2014-000004 de 20 de febrero del 2014, el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública expidió la versión SERCOP 1.1 de los modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

QUE, la Tesorería del Gobierno Autónomo Parroquial de San José De Guayusa remitió mediante Certificación Presupuestaria N° 001 de fecha 24 de Junio de 2015, la disponibilidad de recursos en la partida presupuestaria N° 73.06.05 con denominación: Estudio y Diseño de Proyectos.

QUE, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de transparencia, calidad, eficiencia, responsabilidad ambiental y social, priorizando la adquisición de productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de los micros, pequeñas y medianas unidades productivas".

QUE, el artículo 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: "...Cada entidad contratante deberá completar los modelos obligatorios. La entidad contratante bajo su responsabilidad,

"UNIDAD EN LA DIVERSIDAD CULTURAL"

Via Coca- Guayusa, riberas del Río Coca, margen Izq. Km 32
Teléfono: 06-3063002-098867892 - 098503671- 0987067738
gadr-sjguayusa@hotmail.com/ www.guayusa.gob.ec
San José de Guayusa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

"SAN JOSÉ DE GUAYUSA"

San José de Guayusa - Cantón Francisco de Orellana-Provincia de Orellana-Ecuador

Subasta Inversa Electrónica; Menor Cuantía de Obras, Bienes y Servicios; Cotización de Obras, Bienes y Servicios; y Licitación de Obras, Bienes y Servicios; el siguiente texto: "Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el Artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción."

RESUELVO:

1. CUMPLIR, con la Ley Orgánica Para La Planificación Integral De La Circunscripción Territorial Especial Amazónica, ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-1019-040 del Ministerio de Trabajo, y la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2019-0000-90
2. APROBAR los pliegos, términos de referencia, y presupuesto referencial del proceso de Contratación Directa Consultoría N° 03, para la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rural de San José de Guayusa" con un presupuesto referencial de 22.321,42 (Veinte y dos mil trecientos veinte y un mil con 42/100 centavos) de dólares de Estados Unidos de América, no incluye el IVA, con un plazo de ejecución de contrato de ciento cincuenta (150) días, contados a partir de la notificación de la firma del contrato.
3. ANTICIPO Se cancelará en dólares de Estados Unidos de Norteamérica de la siguiente manera, 60% en calidad de anticipo, 30% a la entrega de la FASES I-II con su respectiva planilla, 10% con la aprobación del Informe Final
4. AUTORIZAR el inicio del proceso de Contratación Directa Consultoría No 01, para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rural de San José De Guayusa, observando para el efecto el cronograma establecido en los pliegos.
5. INVITAR a JOSE MARCELO CHACON FREIRE con RUC No 1803521838001, CONSULTOR INDIVIDUAL, para que presente su oferta técnico-económica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
6. PUBLICAR en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec la presente resolución así como la información relevante del proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución INCOP No. 053-2011, Y Decreto Ejecutivo No. 841, publicado en Registro Oficial No. 512 de 15 de Agosto del 2011.

Dado en la Parroquia San José De Guayusa, al 01 de octubre del 2019



Sr. Darwin Camacho
PRESIDENTE DEL GADPRSJG

"UNIDAD EN LA DIVERSIDAD CULTURAL"

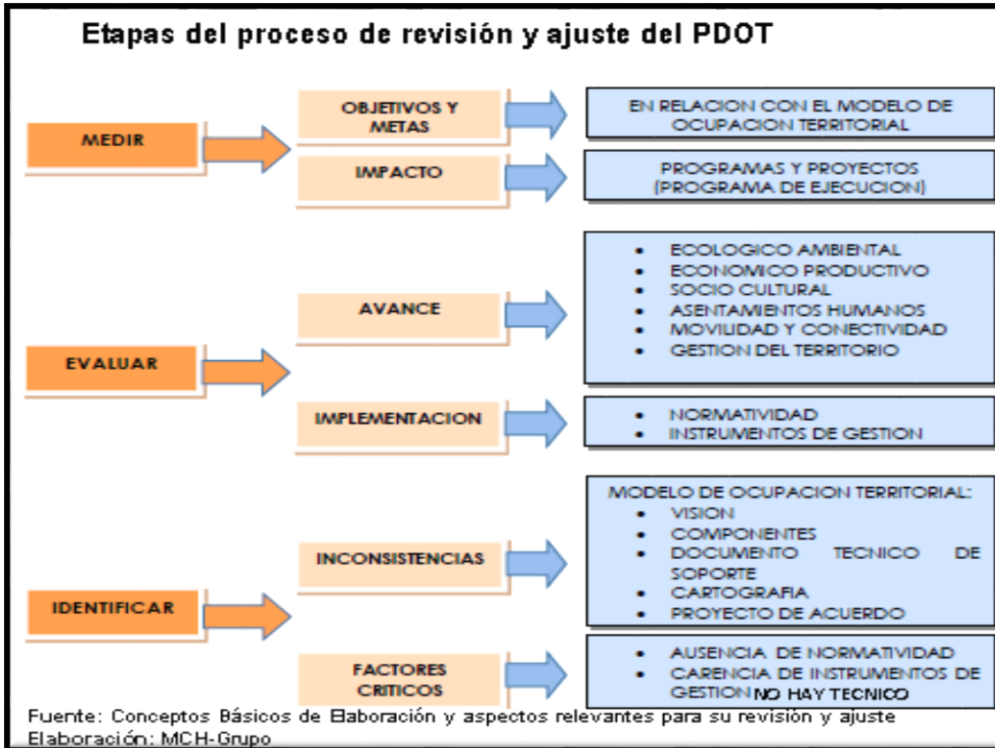
Via Coca- Guayusa, riberas del Río Coca, margen Izq. Km 32
Teléfono: 06-3063002-098867892 - 098503671- 0987067738
gadr-sjguayusa@hotmail.com/ www.guayusa.gob.ec
San José de Guayusa



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSE DE GUAYUSA"

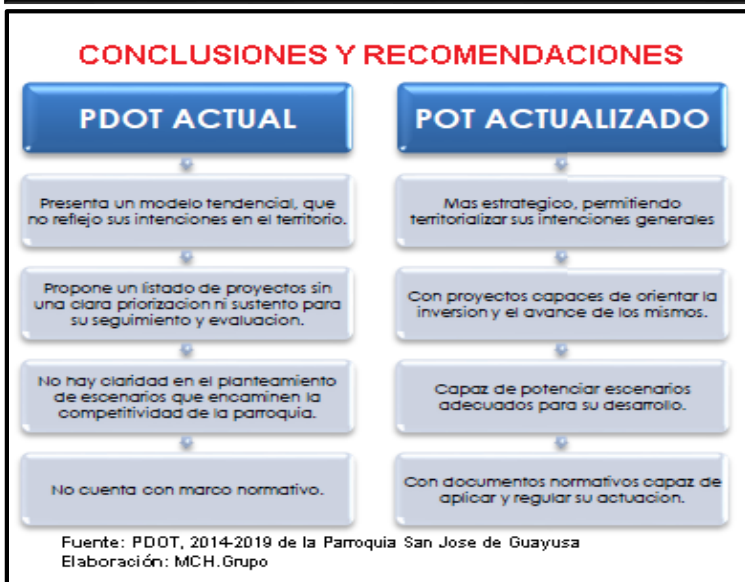
FASE II

Consolidación del documento preliminar (diagnóstico, propuesta, modelo de gestión) que contará con los aportes del SPC.



No es permisible avanzar con la actualización del PDOT de la parroquia, sin efectuar primeramente la evaluación que demuestre, los resultados obtenidos por efectos de su aplicación desde el momento en que fue adoptado hasta la fecha de su revisión, de tal manera que se exponga técnicamente la necesidad de emprender la modificación que se está proponiendo.

Con el análisis y evaluación se pretende ver cuáles han sido los avances de la parroquia con relación a la visión plasmada en el PDOT, los elementos con deficiencias, las carencias, los avances, las recomendaciones y las conclusiones; así como se consigue establecer de forma clara y precisa la necesidad



o no de la actualización del PDOT analizado, así como los componentes sobre los cuales se efectuará las modificaciones, así como los componentes sobre los cuales se efectuará las modificaciones, con soportes en estudios técnicos que expliquen la pertinencia o necesidad de su ajuste, tratando en lo posible de no alterar los elementos estructurales para de esta manera garantizar la continuidad en los proceso de Ordenamiento Territorial, documento que a su vez es uno de los soportes para el proceso de ajuste y actualización del POT de la Parroquia San José de Guayusa.

Ecuador Planifica a estructurado una nueva metodología para la actualización de los PDOT para las parroquias, bajo esos lineamientos totalmente diferente a las anteriores, tiene la finalidad de ser más real en el levantamiento de información en base a la Agenda 2030.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSE DE GUAYUSA"

Documento preliminar socializado y validado en Asamblea Local.



REVISIÓN SECCION I- II GIA PDOT

Oficio No. 0013-MCH_GROUP

Loreto, 10 de febrero del 2020

PARA:

Señores

- PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL GUAYUSA
 - ADMINISTRADOR PDOT.
 - CONSEJO DE PLANIFICACION
 - PRESIDENTE, VOCALES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
 - CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL
- REVISIÓN SECCION II GUIA PARROQUIAL PDOT

ASUNTO:

De mi consideración.

Con la finalidad de realizar el avance del PDOT del GAD Parroquial Rural de San José de Guayusa, solicitamos la presencia de los señores antes mencionados:

1. Revisión, Corrección, Análisis del PDOT situación actual FASE I - II en base a la guía parroquial Ecuador Planifica.
2. Planes programas y proyectos que ya tienen planificados en el presupuesto 2020 para el análisis previo de competencias.
3. Consideraciones para el análisis del PDOT vigente, en base al cuadro que se adjunta.

	Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.
	Propuesta - Modelo Territorial Deseado Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.
	Modelo de Gestión - Ejecución del PDOT Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.

Fuente: Ecuador Planifica

PEDIDO: Señor Administrador solicito de la manera más comedida se tengan todos estos elementos que son muy importantes, esta información corresponde a la nueva administración, con el cumplimiento de proceder a la entrega de las fases I – II – II según planificación.

Serian importante, se me comunique para la planificación de la socialización. INDICAR FECHA Y HORA.

SE ADJUNTA ARCHIVOS EN PDF DE SECCION I Y SECCION II según Guía de Ecuador Planifica para los GAD Parroquiales.

NOTA. Esto es importante antes de la reunión con los GAD Municipio y Provincial para la articulación en los Planes programas y Proyectos.

SUGERENCIAS Tener listas para el Análisis.

Atentamente,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSE DE GUAYUSA"

Envío de la propuesta de PDOT a los GAD que notificó y a la
Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

OFICIO DEL GAD PARROQUIAL NOTIFICANDO A LA SECRETARIA TECNICA
PLANIFICA ECUADOR
LA ENTREGA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACION Y PONIENDO A SU
CONOCIMIENTO.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSE DE GUAYUSA"

Difusión del PDOT en la página web del GAD.

The screenshot shows the website interface for the GAD Parroquial San José de Guayusa. At the top, there is a navigation menu with links: INICIO, GAD, P.D.O.T., GUAYUSA, PRODUCCIÓN, TURISMO, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA, and CONTACTOS. Below the menu, there is a section titled "IR AL PDOT" and "PDOT-PUGS".

On the left, there is a graphic with the text: "Guía para formulación/ actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial".

In the center, there is a logo for "Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural San José de Guayusa" and "Plan Desarrollo Ordenamiento Territorial ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023".

On the right, there is a blue box with the text: "¿A quiénes está dirigida EL P.D.O.T.?" followed by a list of entities: 1. Autoridades y personal técnico de los GAD parroquiales rurales. 2. Autoridades y personal técnico de las instituciones del Estado Central, así como a sus instancias desconcentradas, cuyas políticas e intervenciones deben ser recogidas por los PDOT. 3. Entidades financieras públicas y privadas relacionadas con la gestión de los GAD. 4. Organizaciones de la sociedad civil, incluido los pueblos y nacionalidades. 5. Planificadores del país. Below this is the text: "¿Qué es el PDOT parroquial?" and a paragraph: "Un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPEP, 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo."

Below the main content, there is a navigation bar with links: GAD., GEOPORTAL, ACTUALIZACION DEL PD y OT., and ATLAS P.D. y O.T. Below this, there is a section titled "Autoridades de la Parroquia" with three photos and names: "Presidente del GAD.PR GUAYUSA Sr. Darwin Camacho", "Vicepresidenta. Sra. Yulitza Grefa", and "Primer Vocal. Sr. Manuel Aguinda".

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSE DE GUAYUSA"

FASE III

Resolución favorable del Consejo de Planificación Local sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

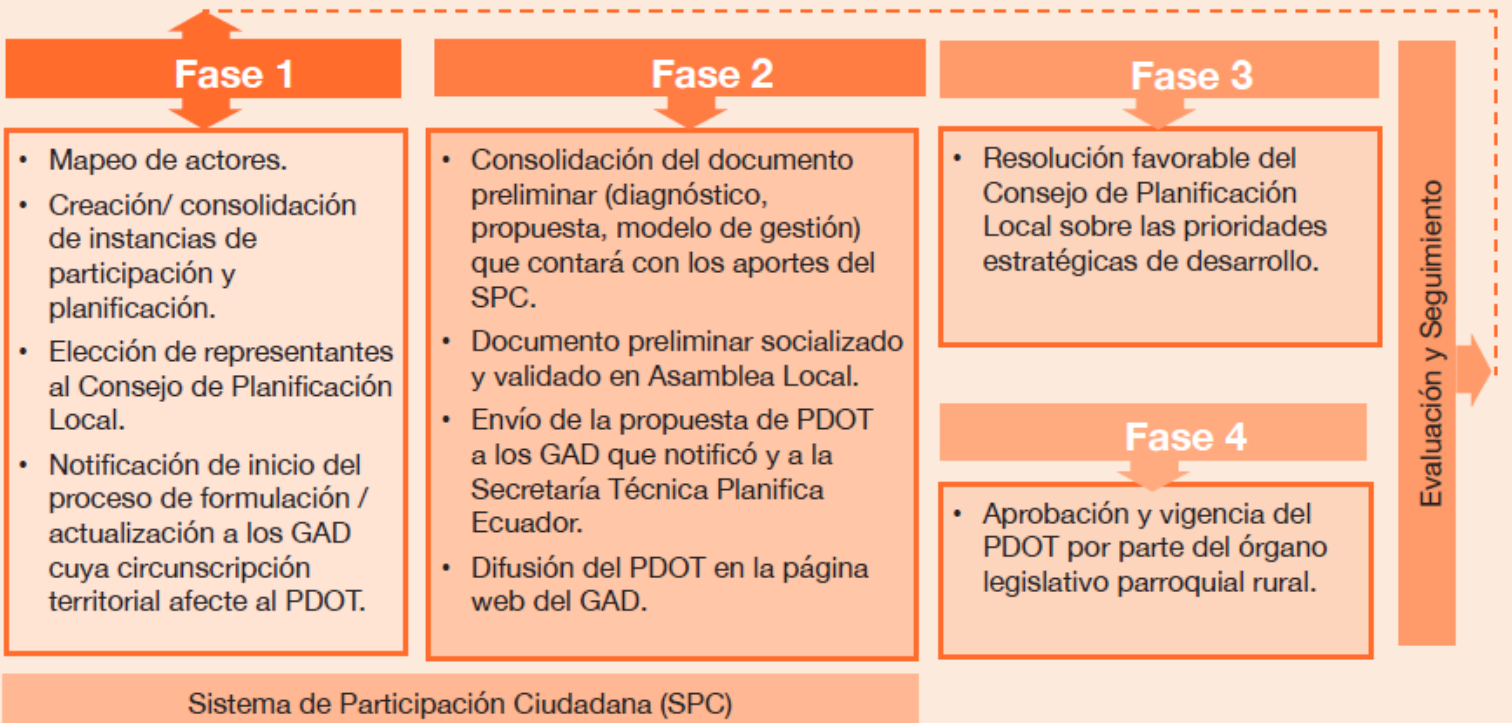
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSE DE GUAYUSA"

FASE I V

Aprobación y vigencia del PDOT por parte del órgano legislativo parroquial rural.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN JOSE DE GUAYUSA"

Gráfico 5. Fases para la formulación o actualización del PDOT



Fuente: Reglamento Lootugs (2019). Art. 7.
Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

MCH»Grupo

- Planímetro
- Curvas de Nivel
- Orto-Imagen
- Control Terrestre GPS
- Nubes de Puntos 3D
- Secciones y Perfiles
- Seguimiento de Obras
- Plataformas SIL
- Topografías con Drones
- P.D. y O.T. (Información Drones)
- Catastro Urbano Y Rural
- Seguimiento de Obras
- Modelo de Elevaciones DTM, DSM
- Mediciones de Áreas de Volúmenes
- Diseño de proyectos de Agua y Alcantarillado

MCH»Grupo
Consulting Services
Loreto Orellana- Cel: 099-750-7340
Mail: jmchf135@gmail.com